Cuernavaca, Morelos; 21 de septiembre de 2017.

CIRCULAR No. 42

CC. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN. SITAUAEM, STAUAEM, FEUM PRESENTE.

Por este medio, se informa que el día de hoy, 25 de septiembre del 2017, se llevó a cabo la reunión de instalación formal del Comité de Evaluación de la Infraestructura Universitaria, que será presidido por el Rector, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez. Los acuerdos tomados en dicha reunión, así como los correspondientes a la sesión extraordinaria del Colegio de Directores llevada a cabo en esta misma fecha, fundamentan las disposiciones que se mencionan a continuación:

a) Para garantizar la más amplia seguridad posible a la comunidad universitaria, se llevarán a cabo peritajes a todos los edificios de nuestra universidad. En esta tarea, se contará con la valiosa colaboración de los Colegios de Ingenieros Civiles y de Arquitectos del Estado de Morelos. Se estima que esta valoración se llevará a cabo durante las próximas cuatro semanas y se iniciará, en una primera etapa, en el campus Chamilpa y la Ciudad de Cuernavaca. Posteriormente, se irán cubriendo las demás instalaciones universitarias por regiones.

b) Los estudios y dictámenes que se practicarán a los inmuebles universitarios se integrarán en expedientes con base en los cuales se harán, de manera paralela, las gestiones para acceder a los apoyos del gobierno federal para las tareas de reconstrucción.

c) Conforme se avance en esta tarea, se determinará el paulatino retorno a las actividades en aquellos inmuebles que no representen riesgos para nuestra comunidad. En los casos en los que esto no pueda llevarse a cabo de esta manera, se estarán buscando de inmediato

alternativas, tanto académicas como administrativas, para retomar dichas actividades en cada caso particular.

d) Los directores han determinado no llevar a cabo actividades extramuros mientras no se tenga la certeza de que los inmuebles en los que éstas pudieran realizarse cuenten con los dictámenes correspondientes. Las actividades académicas que se llevan a cabo en otras instituciones, tales como prácticas u otras, podrán reanudarse solamente si los lugares en los que se realizan cuentan con los dictámenes que garanticen la seguridad de sus ocupantes.

e) De acuerdo con cada caso, se harán ajustes al calendario escolar, a fin de recuperar en lo posible el tiempo de retraso en las actividades académicas correspondientes al semestre actual, lo cual se determinará y se comunicará en su oportunidad. Para ello, se establecerán los acuerdos necesarios entre la administración central, los directores de las unidades académicas y nuestros sindicatos, con el propósito de preservar los derechos laborales de nuestros trabajadores.

Todas estas actividades se llevarán a cabo con la mayor celeridad, a fin de estar en condiciones de regresar a nuestras actividades académicas y administrativas en el menor tiempo posible. Asimismo, se informará oportunamente, por los medios oficiales, sobre los avances que se vayan teniendo en estas tareas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

DR. VÍCTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Archivo.